

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1008120 DE 2025**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN RETIRO EN UN EMPLEO
DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y SE DECLARA SU VACANCIA
DEFINITIVA”**

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**, en ejercicio de sus facultades legales entre ellas las
conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, los Decretos Distritales
101 de 2004, 672 de 2018 y en especial las conferidas en la Resolución de delegación No. 287 de
2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el señor **WILSON PAEZ CORTES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.909.163,
es funcionario de Carrera Administrativa en el empleo Profesional Especializado Código 222
Grado 19 asignado a la Dirección de Contratación de la planta de empleos de la Secretaría Distrital
de Movilidad.

Que el señor **WILSON PAEZ CORTES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.909.163,
se encuentra inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa en el empleo Profesional
Especializado Código 222 Grado 19 asignado a la Dirección de Contratación de la planta de
empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que mediante el radicado 202461204211752 del día 21 de noviembre de 2024, el funcionario
WILSON PAEZ CORTES informa que mediante Resolución No. 010301 del 30 de octubre de
2024, fue nombrado en periodo de prueba, en el empleo de Gestor II de la Dirección de Gestión
Corporativa – Subdirección Administrativa – Coordinación de Infraestructura, de la planta global
de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Que el numeral 5° del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, establece: *"El empleado inscrito en el
Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso será nombrado en periodo de
prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene
calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral. En caso contrario, regresará al
empleo que venía desempeñando antes del concurso y conserva su inscripción en la carrera
administrativa"*.

Que mediante Resolución No. 688794 del 29 de noviembre de 2024, se declaró la vacancia
temporal del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 asignado a la Dirección de
Contratación de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, desempeñado el señor
WILSON PAEZ CORTES, por el término de seis (06) meses y por el tiempo adicional que se
requiera hasta que se produzca la calificación del período de prueba y esta quede ejecutoriada, en
el empleo Gestor II de la Dirección de Gestión Corporativa – Subdirección Administrativa –
Coordinación de Infraestructura, de la planta global de la Unidad Administrativa Especial -
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Que mediante radicado 202561202052532 del 13 de junio de 2025, el señor **CAMILO ANDRES
WILSON PAEZ CORTES**, ya identificado, manifestó haber superado el período de prueba en el
empleo en el que fue nombrado en la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y
Aduanas Nacionales y manifestó por escrito y de forma espontánea e inequívoca su decisión de
continuar en el empleo Gestor II de la Dirección de Gestión Corporativa – Subdirección

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



**RESOLUCIÓN NÚMERO 1008120 DE 2025****“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN RETIRO EN UN EMPLEO
DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y SE DECLARA SU VACANCIA
DEFINITIVA”**

Administrativa – Coordinación de Infraestructura, de la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Que de acuerdo con el literal b) del artículo primero de la Resolución No. 287 de 2020 se delegó en la Subsecretaría de Gestión Corporativa la función de *“b) Declarar la vacancia definitiva o temporal de los empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la Secretaría, sin distinción de la causal motivo de la vacancia”*

Que, de conformidad con lo anterior, es procedente retirar del servicio al señor **WILSON PAEZ CORTES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.909.163 y declarar la vacancia definitiva del empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 04 asignado a la Subdirección de Gestión en Vía.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RETIRAR DEL SERVICIO a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo al señor **WILSON PAEZ CORTES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.909.163, quien desempeñaba el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 asignado a la Dirección de Contratación de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, como consecuencia de la decisión de continuar en el empleo Gestor II de la Dirección de Gestión Corporativa – Subdirección Administrativa – Coordinación de Infraestructura, de la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, la vacancia definitiva del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 asignado a la Dirección de Contratación de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, como consecuencia del retiro del señor **WILSON PAEZ CORTES**.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Dirección de Talento Humano se realice la actualización del Registro Público de Carrera del señor **WILSON PAEZ CORTES**, con ocasión a la superación del periodo de prueba en la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Dirección de Talento Humano se realice el retiro de la nómina de la entidad del señor **WILSON PAEZ CORTES** y los trámites administrativos asociados a dicho retiro.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente resolución al señor **WILSON PAEZ CORTES** y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Movilidad para lo pertinente.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 1008120 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN RETIRO EN UN EMPLEO
DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y SE DECLARA SU VACANCIA
DEFINITIVA”

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno de la sede administrativa de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los dieciseis día(s) del mes de Junio de 2025.



Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 16-06-2025 05:29 PM

Anexos: Solicitud vacancia definitiva y antecedentes

Aprobó: Maria Teresa Rodriguez Leal-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020